



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/50/67
9 de enero de 1995

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 67 del programa

RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Primera Comisión (A/50/587)]

50/67. Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 3265 B (XXIX), de 9 de diciembre de 1974, 3476 B (XXX), de 11 de diciembre de 1975, 31/73, de 10 de diciembre de 1976, 32/83, de 12 de diciembre de 1977, 33/65, de 14 de diciembre de 1978, 34/78, de 11 de diciembre de 1979, 35/148, de 12 de diciembre de 1980, 36/88, de 9 de diciembre de 1981, 37/76, de 9 de diciembre de 1982, 38/65, de 15 de diciembre de 1983, 39/55, de 12 de diciembre de 1984, 40/83, de 12 de diciembre de 1985, 41/49, de 3 de diciembre de 1986, 42/29, de 30 de noviembre de 1987, 43/66, de 7 de diciembre de 1988, 44/109, de 15 de diciembre de 1989, 45/53, de 4 de diciembre de 1990, 46/31, de 6 de diciembre de 1991, 47/49, de 9 de diciembre de 1992, 48/72, de 16 de diciembre de 1993 y 49/72, de 15 de diciembre de 1994, referentes a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional,

Reiterando su convicción de que la creación de zonas libres de armas nucleares en distintas regiones del mundo es una de las medidas que pueden contribuir eficazmente al logro de los objetivos de la no proliferación de las armas nucleares y del desarme general y completo,

Estimando que la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional, como en otras regiones, ayudará a reforzar la seguridad de los Estados de la región contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares,

Tomando nota con reconocimiento de las declaraciones formuladas en el más alto nivel por los gobiernos de los Estados del Asia meridional que están desarrollando sus programas nucleares con fines pacíficos, en las que reafirman su compromiso de no adquirir ni fabricar armas nucleares y de dedicar sus programas nucleares exclusivamente al progreso económico y social de sus pueblos,

Celebrando la reciente propuesta de que se concierte un tratado bilateral o regional de prohibición de los ensayos nucleares en el Asia meridional,

Tomando nota de la propuesta de convocar, con los auspicios de las Naciones Unidas, una conferencia sobre la no proliferación de las armas nucleares en el Asia meridional tan pronto como sea posible, con la participación de los Estados de la región y de otros Estados interesados,

Tomando nota también de la propuesta de celebrar consultas entre cinco naciones con miras a lograr la no proliferación de las armas nucleares en la región,

Considerando que la posible participación de otros Estados en este proceso, cuando procediera, podría ser de utilidad,

Teniendo presentes las disposiciones de los párrafos 60 a 63 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General 1/, referentes a la creación de zonas libres de armas nucleares, incluso en la región del Asia meridional,

Tomando nota del informe del Secretario General 2/,

1. Reafirma su apoyo, en principio, al concepto de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional;

2. Insta una vez más a los Estados del Asia meridional a que sigan haciendo todo lo posible por crear una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional y a que, entre tanto, se abstengan de toda acción que se oponga al logro de ese objetivo;

3. Acoge con beneplácito el apoyo de los cinco Estados poseedores de armas nucleares a esta propuesta y los exhorta a que presten la cooperación necesaria en los esfuerzos por crear una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional;

4. Pide al Secretario General que se ponga en comunicación con los Estados de la región y otros Estados interesados para determinar sus opiniones sobre la cuestión y promover consultas entre ellos con miras a estudiar la mejor forma de promover la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional;

5. Pide también al Secretario General que le presente un informe sobre la cuestión en su quincuagésimo primer período de sesiones;

6. Decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo primer período de sesiones el tema titulado "Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional".

90ª sesión plenaria
12 de diciembre de 1995

1/ Resolución S-10/2.

2/ A/50/299.